

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2201 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 256 de fecha 07.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "**Adquisición de 04 neumáticos marca Bridgestone Dueler A-T revo – 2 wl 245/70 R16 N° 894256**", para recambio Camioneta Placa BY-FR 60 de Alcaldía, al proveedor Neumamerica Ltda., RUT N° 77.714.930-K, por un monto total de \$ 603.880 más iva. Adjunta Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de 04 neumáticos marca Bridgestone Dueler A-T revo – 2 wl 245/70 R16 N° 894256**", para recambio Camioneta Placa BY-FR 60 de Alcaldía, al proveedor Neumamerica Ltda., RUT N° 77.714.930-K, por un monto total de \$ 603.880 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Servicios Generales (2)

Archivo